

Trabajo de Partición proceso N° 2019-270-00 de liquidación de Sociedad Conyugal

ALIA MENESES CUBIDES <aliamenesesc@hotmail.com>

Miércoles 5/05/2021 11:33 AM

Para: Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (521 KB)

trabajo partitorio proceso 2019-270 de Ginna Maria BejaranoVS Andres Genaro Gutierrez.pdf;

Señora

Juez 27 de familia

Alia Meneses Cubides, en mi calidad de partidora en el proceso 2019-270 ,Liquidación de Sociedad Conyugal de los señores GINNA MARIA BEJARANO PINZÓN VS ANDRES GENARO GUTIERREZ PULIDO, me permito enviar el correspondiente trabajo para su tramite

De la Señora Juez

Señor (a)
JUEZ 27 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

Ref.- TRABAJO DE PARTICION
PROCESO N-2019/270
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: ANDRES GENARO GUTIERREZ PULUDO
DEMANDADA: GINNA MARIA BEJARANO PINZON

ALIA MENESES CUBIDES, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con Cedula de ciudadanía No. 51.865.646 de Bogotá, abogada en ejercicio con T.P. 98.563 del C.S.J. en mi calidad de partidora dentro del proceso de la referencia, me permito presentar el trabajo de partición en los siguientes términos

- 1.-Aspectos generales
- 2.- Bienes Inventariados
- 3.-Adjudicación e hijuelas

1.- ASPECTOS GENERALES

- 1.1 Mediante sentencia del Juzgado decretó la liquidación la sociedad conyugal de ANDRES GENARO GUTIERREZ Y GINNA MARIA BEJARANO PINZON
- 1.2 En auto de 5 de febrero del 2021. El Despacho señaló el día 17 de febrero del 2021 para llevar a cabo audiencia virtual (Art. 23 del Acuerdo PCSIA-2011567 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el Art 501 del CGP) de inventarios y avalúos.
- 1.3 Concluida la diligencia, en acta de dicha fecha se aprobaron los inventarios y avalúos
- 1.4 En la misma diligencia les concedió el termino de 10 días a los apoderados de las partes para presentar la partición
- 1.5 El trabajo no fue presentado en forma conjunta, por lo cual el Juzgado procedió a designar partidior
- 1.6 El día 12 de marzo del 2021 fui designada como partidora
- 1.7 El 23 de abril me enviaron el enlace del proceso y me conceden 10 días para elaborar el respectivo trabajo de partición.

2.- BIENES INVENTARIADOS.

ACTIVOS.

PARTIDA PRIMERA: Inmueble ubicado en la kra 8128 11 apartamento 704 piso séptimo (7) del Edificio BRESCIA 8-128, Propiedad Horizontal, distinguido con la matrícula inmobiliaria 50N-20755829 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá, zona Norte, Cedula Catastral 008404037500107004 CHIP AAA0253BJAF. Se incluye Avaluado en Doscientos treinta y siete millones novecientos cuarenta y dos mil pesos M\cte. (\$237.942.000)

Avaluó.....\$237.942. 000.oo

PARTIDA SEGUNDA: Inmueble ubicado en Kr 7 Bis 138 73 IN 18 **distinguido** con la matrícula inmobiliaria 50N-355475, Cedula Catastral N°13812218 CHIP AAA0110ZUUH de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Norte. Se incluye Avaluado en ochocientos cuarenta y dos millones seiscientos noventa y cinco mil quinientos pesos M\cte. (\$842.695.500.

Avaluó.....\$842.695. 500.oo

TOTAL ACTIVOS.....\$1.080.637.500

PASIVOS:

PRIMERA PARTIDA: Por acuerdo de las partes se incluye el crédito hipotecario No. 9600121000 a favor del banco BBVA S.A. por valor de \$169.965.889.87

Valor.....\$169.965.889.87

SEGUNDA PARTIDA: por acuerdo entre las partes se incluyen los créditos, pagare por valor de \$9.500.000 a favor de la señora Judy Consuelo Pinzón P, pagare por valor de \$6.000.000 a favor de JUDY Consuelo Pinzón P, pagare por valor de \$13.000.000 a favor de Judy CONSUELO Pinzón P, pagare por valor de \$5.000.000. a favor de Judy Consuelo Pinzón P.

Suman un valor de Treinta y tres millones quinientos mil pesos m\cte (\$33.500. 000.oo)

Valor\$33.500.000.

TERCERA PARTIDA: se incluye la obligación tributaria relacionada en la partida DECIMO SEXTA del escrito del demandado, SDH impuesto predial casa 2017-2021 por valor de Veintitrés millones setecientos noventa y un mil pesos m\cte. (\$23.791.000)

Obligación tributaria Valor.....\$23.791. 000.oo

CUARTA PARTIDA: se incluye la obligación tributaria relacionada en la partida DÉCIMO SÉPTIMA, del escrito del demandado, SDH impuesto predial del apartamento 704 piso 7 de la Kr 8 128 11, se

incluye avaluada en Tres millones doscientos sesenta mil pesos m\cte (\$ 3.260.000).

Obligación tributaria, valor.....\$ 3.260. 000.00

TOTAL, PASIVOS: DOSCIENTOS TREINTA MILLONES
QUINIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS
M\CTE \$230.516. 890.00

2.1 ACTIVO BRUTO SOCIAL

ACTIVO BRUTO	\$ 1.080.637.500
PASIVO	\$ 230.516.890

VALOR ACTIVO LIQUIDO SOCIAL TOTAL	\$ 850.120.610

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

1. Le corresponde al señor: ANDRES GENARO GUTIERREZ PULIDO, con CC.79.955.773 por gananciales el 50% del activo liquido social por valor de \$ 425.060.305
2. Le corresponde a la seño GINNA MARIA BEJARANO PINZÓN, identificada con CCNº 52.992.154 por gananciales el 50% del activo liquido social por valor de \$ 425-060.305

Total, sumas iguales \$ 425.060.305+ 425.060.305= 850.120.610

Total, adjudicado (100%) \$ 850.120.610

DISTRIBUCION Y ADJUDICACIONES

3.- ADJUDICACION E HIJUELAS

1. 3.1. HIJUELA PARA EL EXCÓNUGE: ANDRES GENARO GUTIERREZ PULIDO, identificado con CC.79.955.773.
2. Le corresponde por gananciales el 50% del activo liquido social por valor de \$ 425.060.305 y el 50% del pasivo por valor de \$115.258.445.00
3. TOTAL, DE ESTÀ HIJUELA \$ 540.318. 750.00
Se integra y paga así

3.1.1 Con el 100% de la PARTIDA PRIMERA.

Del inmueble apartamento 704 de la carrera 8 No. 128-11 de Bogotá, con área de construcción de 38.30 Mts², con uso exclusivo del parqueadero No. 36 y el deposito No. 16, del edificio Brescia 8-128 propiedad horizontal, cuyos linderos generales son: NORTE en veintisiete (27 Mtrs). Con el solar No. 8; SUR en veintisiete Metros (27Mts²), con el solar No, 10. ORIENTE: en veintiocho metros, con cuarenta cts., (28,40 Mts²) con la transversal decima A (10^a). OCCIDENTE: en veintiocho metros cuarenta centímetros (28.40 Mts²), con los solares No. Veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) y en parte con los solares No. Veinte (20) y veinticuatro (24) , el Área de este englobe es de setecientos sesenta y seis metros cuadrados, con ochenta decímetros cuadrados (766, 80)Mts² que forman parte del edificio Brescia 8-128 propiedad horizontal. LINDEROS ESPECIALES: APARTAMENTO setecientos cuatro (704). Esta localizado en la planta piso siete (7) del edificio Bresia 8-128 propiedad horizontal. Tiene su acceso por la carrera ocho A (8^a) No. Cinto veintiocho once (128-11) de la ciudad de Bogotá D.C. con un área total construida de treinta y ocho punto Treinta metros cuadrados (38.30Mts²) su área privada construida es de treinta y cinco junto Veintiún Mtrs cuadrado (35.21Mts²), su altura es de dos punto Cuarenta y cinco Mtrs” (2.45Mts²) y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: en el sentido de las manecillas del reloj: partiendo del punto A al punto B en línea quebrada distancias sucesivas en un metro dos centímetros, (1.2 mtrs, cuarenta y dos centímetros, (42 cmts)y seis metros once centímetros; del punto B al punto C en línea recta de cinco metros; del punto C al punto D en línea recta de siete metros trece centímetros. Del punto D y cierra en el punto A en línea recta de cuatro metros cincuenta y ocho centímetros. CENIT: con placa común que lo separa del piso ocho (8). NADIR: con placa común que lo separa dela planta piso seis (6). Los muros internos del apartamento, en razón de su carácter d muro estructurales son comunes u no pueden ser demolidos, debilitados o modificarlos sin detrimento de la estabilidad del edificio. DEPENDENCIAS: Hall de acceso, baño social, cocina, salón que cuenta con una chimenea de ochenta (80) centímetros por cuarenta (40) centímetros. Integrado con habitación, baño privado wali closet, a este apartamento se le asigna el derecho al uso exclusivo del garaje treinta y seis (36) y del depósito diez y seis (16), a este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria 50N-20755829 de la oficina de registro de instrumentos públicos Zona Norte de Bogotá D.C. con cedula catastral No. 008404037500107004 y el chip AAA0253BJAF.

TRADICION: este inmueble fue adquirido por el señor ANDRES GENARO GUTIERREZ PULIDO, por compra que hiciera a los señores DIANA MARIA SERRANO, JUAN PABLO SERRANO CALDERON Y HENRY DANIEL SERRANO PEÑA, mediante escritura pública No. 527 del 8 de marzo del 2017 de la Notaria 25 de Bogotá D.C.

Los linderos fueron tomados de la diligencia de inventarios y avalúos y concuerdan con el certificado de tradición del inmueble matrícula inmobiliaria 50N-20755829. Y la Escritura 527 del 8 de marzo de 2017 de la Notaria 25 del círculo de Bogotá
Valor adjudicado.....\$ 237.942. 000.00

3.1.2 PARTIDA DOS: para pagar esta hijuela se le adjudica el 35.882% quedando en común y proindiviso con la señora GINNA MARIA BEJARANO PINZON.

Inmueble urbano, casa ubicada en la carrera 7 Bis No. 138-73, interior 18, unidad residencial Santa Mónica, hoy carrera 12 No. 139-73 interior 18, unidad residencial Santa Mónica, con la siguiente descripción, cabida y linderos: residencia carrera 12 No. 139-73 interior 18 de la Unidad residencial Santa Mónica, cuenta con un área del lote de ciento cuarenta y un metros con cuarenta y ocho centímetros (141.48 Mts), de los cuales setenta y siete punto treinta y nueve metro (77.39Mts²), son área construida en primer piso y 64.09 Mts² en área libre, este predio se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE en 19.70 Mts. Con la residencia interior 16 de la carrera 12 No. 139-73. POR EL SUR en 19.60 Mts con la residencia interior 20 de la carrera 12 No. 139-73. Por el ORIENTE en 7.20 Mts. Con la carrera 12 Por EL OCCIDENTE en 7.20 Mts. Con la zona comunal de la agrupación la vivienda, tiene un área total construida de 192.25 Mts². Distribuida en 3 plantas o pisos así: SEMISOTANO: tiene un área de 34.36 Mts² y de: escalera. Hall, 3 alcobas, un baño y una alcoba con baño y balcón...según escritura EC de reforma de reglamento 970 del 9 del 08 del 2002 de la notaria área de 77.39 Mts² y consta de porche, Hall, estadero, salón con chimenea, baño de emergencia. Estudio, escalera, comedor, cocina, patio de ropas, alcoba y baño deservicio 27 de Bogotá. El coeficiente actual es 3.57%

consta de 2 espacios disponibles uno de ellos para garaje. Primer Piso, tiene un SEGUNDO PISO tiene un área de 80-50 Mts.2

Valor Adjudicación.....\$302.376.250

VALOR TOTAL ADJUDICADO.....\$ 540.318.250
VALOR PASIVO..... 115.258.445
TOTAL, A PAGAR..... 425.060.305

3.1. 2 HIJUELA PARA LA CONYUGE GINNA MARIA BEJARANO PINZÓN, identificada con la cedula N° 52.992.154

Le corresponde por gananciales el 50% del Activo Liquido Social por valor de \$425.060.305 y el 50% del pasivo por valor de 115.258.445

TOTAL, DE ESTA HIJUELA \$540.318.750

Se integra y paga Con el 64.12% de la PARTIDA DOS: en común y proindiviso con el señor ANDRES GENARO GUTIERREZ PULIDO. del Inmueble urbano, casa ubicada en la carrera 7 Bis No. 138-73, interior 18, unidad residencial santa Mónica, hoy carrera 12 No. 139-73 interior 18, unidad residencial Santa Mónica, con la siguiente descripción, cabida y linderos: residencia carrera 12 No. 139-73 interior 18 de la Unidad residencial Santa Mónica, cuenta con un área del lote de ciento cuarenta y un metros con cuarenta y ocho centímetros (141.48 Mts), de los cuales setenta y siete punto treinta y nueve metro (77.39Mts²), son área construida en primer piso y 64.09 Mts² en área libre, este predio se encuentra comprendido dentro d los siguientes linderos: POR EL NORTE en 19.70 Mts. Con la residencia interior 16 de la carrera 12 No. 139-73. POR EL SUR en 19.60 Mts con la residencia interior 20 de la carrera 12 No. 139-73. Por el ORIENTE en 7.20 Mts. Con la carrera 12 Por EL OCCIDENTE en 7.20 Mts. Con l zona comunal de la agrupación la vivienda, tiene un área total construida de 192.25 Mts². Distribuida en 3 plantas o pisos así: SEMISOTANO: tiene un área de 34.36 Mts²

escalera, hall, 3 alcobas, un baño y una alcoba con baño y balcón...según escritura EC de reforma de reglamento 970 del 9 del 08 del 2002 de la notaria área de 77.39 Mts² y consta de porche. Hall, estadero, salón con chimenea, baño de emergencia. Estudio, escalera, comedor, cocina, patio de ropas, alcoba y baño deservicio 27 de Bogotá. El coeficiente actual es 3.57%

consta de 2 espacios disponibles uno de ellos para garaje. PRIMER PISO tiene un. SEGUNDO PISO tiene un área de 80-50 Mts.² y consta

Valor Adjudicación.....\$540.318.250

VALOR TOTAL ADJUDICADO.....\$ 540.318.250

VALOR PASIVO..... 115.258.000

TOTAL, A PAGAR..... 425.059.805

4. HIJUELA PARA PAGAR EL PASIVO

Representada en la PARTIDA DOS, que deberá ser vendida en pública subasta o entre los socios, y si quedare remanente se dividirá en partes de acuerdo al valor de adjudicación en el inmueble entre los ex cónyuges ANDRES GENARO GUTIERREZ PULIDO Y GINNA MARIA BEJARANO PINZON, es decir una vez descontado el valor de los pasivos (\$\$230.516.890) el remanente se dividirá así: A LA SEÑORA GINNA MARIA BEJARANO PINZON el 64.12% y al señor GENARO GUTIERREZ PULIDO el 35.88%.

Del Inmueble urbano, casa ubicada en la carrera 7 Bis No. 138-73, interior 18, unidad residencial Mónica, hoy carrera 12 No. 139-73 interior 18, unidad residencial Santa Mónica, con la siguiente descripción, cabida y linderos: residencia carrera 12 No. 139-73 interior 18 de la Unidad residencial Santa Mónica, cuenta con un área del lote de ciento cuarenta y un metros con cuarenta y ocho centímetros (141.48 Mts), de los cuales setenta y siete punto treinta y nueve metro (77.39Mts²), son área construida en primer piso y 64.09 Mts² en área libre, este predio se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE en 19.70 Mts. Con la residencia interior 16 de la carrera 12 No. 139-73. POR EL SUR en 19.60 Mts con la residencia interior 20 de la carrera 12 No. 139-73. Por el ORIENTE en 7.20 Mts. Con la carrera 12 Por EL OCCIDENTE en 7.20 Mts. Con la zona comunal de la agrupación la vivienda, tiene un área total construida de 192.25 Mts². Distribuida en 3 plantas o pisos así: SEMISOTANO: tiene un área de 34.36 Mts² y escalera. Hall, 3 alcobas, un baño y una alcoba con baño y balcón...según escritura EC de reforma de reglamento 970 del 9 del 08 del 2002 de la notaria área de 77.39 Mts² y consta de porche. Hall, estadero, salón con chimenea, baño de emergencia. Estudio, escalera, comedor, cocina, patio de ropas, alcoba y baño deservicio 27 de Bogotá. El coeficiente actual es 3.57%
consta de 2 espacios disponibles uno de ellos para garaje. PRIMER PISO tiene un. SEGUNDO PISO tiene un área de 80-50 Mts.2 y consta

COMPROBACION:

VALOR ACTIVOS	\$ 1.080.637.500
VALOR PASIVOS	\$ 230.516.890
TOTAL, ACTIVOSOCIAL	\$ 850.920.610

VALOR ADJUDICADO AL CONYUGE ANDRES GENARO GUTIERREZ PULIDO ...	\$ 540.318.750
---	----------------

VALOR ADJUDICADO AL CONYUGE GINNA MARIA BEJARANO PINZON	\$ 540.318.750
--	----------------

TOTAL, ADJUDICADO	1.080.637.500
-------------------------	---------------

CONCLUSIONES

La partición se elaboró conforme a los inventarios y avalúos aprobados por el despacho en audiencia del 17 de febrero de 2021.

ALIA MENESES CUBIDES
ABOGADA
Cra 50 No. 4 f- 92 Tel /3112198225
Correo: aliamenesesc@hotmail.com

En los anteriores términos queda culminado el trabajo de partición encomendado, el cual coloco a disposición del Despacho para los efectos legales pertinentes.

Finalmente solicito comedidamente al despacho se me fijen los honorarios correspondientes

De la Señora Juez
ALDAMENESES C
ALIA MENESES CUBIDES
CC. 51.865.646 de Bogotá
T.P. 98.563 del C.S.J.

RE: Trabajo de Partición proceso N° 2019-270-00 de liquidación de Sociedad Conyugal

Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 5/05/2021 12:06 PM

Para: aliamesesesc@hotmail.com <aliamesesesc@hotmail.com>

Acuso recibido.

Atentamente,

DEISY GARCÍA

Escribiente

Juzgado 27 de Familia de Bogotá.

Carrera 7 # 12C-23 Piso 16 edificio Nemqueteba

Tel. 2841813

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.